



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1084.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 08 de Julio de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda; la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública; las Resoluciones Exentas N°s. 91 de fecha 20/01/2010, la N° 255 de fecha 25/02/2010 y la N° 521 de fecha 26/04/2010, todas de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.005 Telefonía Fija
N° del Cheque	9290894
Cuenta contable	5320505 Telefonía Fija
Nombre del Proveedor	Movistar
Rut	90.635.000-9
Valor	\$ 316.100,=
Glosa	Paga Factura N° 22220293 por servicio telefónico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCA PROTOSALTIS PALMA
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FFP/JFL/jmr
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. OF. de Partes G. P. C.



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA